

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 24 de julio de 2026 / 1 de 20

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo
Acta No. 5
Sesión Ordinaria

FECHA: 24 de julio de 2026
HORA: 5:00 p.m. - 08:00 p.m.
LUGAR: Casa Cocora

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Teusaquillo	Manuel Salvador Sanchez Albarracin
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Teusaquillo	Samanta Leandra Velasquez Lichilin
Representante Emprendimiento Cultural	CLACP Teusaquillo	Maria Del Pilar Sosa Santos
Representante Artes Audiovisuales	CLACP Teusaquillo	Laura Natalia Vera Ramirez
Representante Música	CLACP Teusaquillo	Liliam Yaneth Santamaria Chavarro
Representante Danza	CLACP Teusaquillo	Ana Paola Peraza
Representante Arte Dramático	CLACP Teusaquillo	Víctor Hugo Rueda Polito
Representante Literatura	CLACP Teusaquillo	Poliana Carolina Otalora Cruz
Representante Literatura	CLACP Teusaquillo	Stiv Velez Rodriguez
Representante Mujeres	CLACP Teusaquillo	Marlene Maria Carrasco Gordo
Representante Mujeres	CLACP Teusaquillo	Olivetty María Rebeca Rivadeneira Pinto
Representante Mujeres	CLACP Teusaquillo	Blanca Rocio Roa Tiria
Representante Discapacidad	CLACP Teusaquillo	Armando Arcesio Fonseca Correa
Representante Discapacidad	CLACP Teusaquillo	Angela Sofia Saldarriaga Roa
Representante Patrimonio Cultural	CLACP Teusaquillo	Alfonso Gutierrez Escobar
Representante Patrimonio Cultural	CLACP Teusaquillo	Mauricio Chunza Plazas

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 24 de julio de 2026 / 2 de 20

Representante Infraestructura Cultural	CLACP Teusaquillo	Maria Angela Orozco Holguín
Representante Asuntos Locales	CLACP Teusaquillo	Luz Angela Garcia Ramos
Representante Circo	CLACP Teusaquillo	Nadia Camila Vanegas Valencia
Representante de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte en la localidad	CLACP Teusaquillo	Jessymar Álvarez Romaña
Alcalde/sa Local o su delegado/a	CLACP Teusaquillo	Juan Pablo Cañizalez
Delegado/a de la Mesa Sectorial Local del Sector Cultura, Recreación y Deporte.	CLACP Teusaquillo	Rotativo

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Hip Hop	CLACP Teusaquillo	Ricardo Steven Acosta Suarez

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Gestores Culturales	CLACP Teusaquillo	Omar Alberto Navarro Díaz
Representante Cultura Festiva	CLACP Teusaquillo	Edi Giovanni Gamboa Fajardo

INVITADOS:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 24 de julio de 2026 / 3 de 20

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Apoyo territorial / SCRD / DALP	Indy Tuntaquimba
SCRD / DALP	Bladimir Montañez
SCRD / DALP	Samir Mojica
FALT	Valentina Rodríguez
JAL de Teusaquillo	Mónica Naar
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC).	Alexandra Peña Bautista
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC).	Ever Barreño Soledad Prieto
Persona Mayor	Lili Francis Díaz
SDIS	Martha Cubillos
Comunidad	Carolina Santos
Comunidad	Claudia Gasca
DILET	Diana Parra
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	María Alejandra Fuentes Díaz
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD)	Diana Esperanza Vargas

No de Consejeros Activos	25
No de Consejeros Asistentes	22
No de Consejeros Ausentes	01
No de Consejeros Ausentes con justificación	02
No de Invitados a la sesión	14

Porcentaje % de Asistencia 88%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Designación de la comisión encargada de la revisión y aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Aprobación del orden del día.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 24 de julio de 2026 / 4 de 20

4. Aclaraciones sobre el presupuesto del APA.
5. Avances en la revisión y actualización del Reglamento del CLACP.
6. Presentación del Manual del Consejero y del Gestor Cultural: socialización, recepción de aportes y propuestas de mejora.
7. Presentación de los avances de los Consejos Locales de Política Social (CLOPS) por parte de la Alcaldía Local de Teusaquillo.
8. Presentación de los avances del proceso de la Casa de la Cultura por parte de la Alcaldía Local de Teusaquillo.
9. Asamblea del CLACP 2026: preparación e informes de gestión.
10. Participación de invitados especiales.
11. Definición de la fecha, hora y lugar de la próxima sesión.
12. Propositiones y varios.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum

La sesión fue instalada por **Jessymar Álvarez Romaña**, en calidad de Secretaría Técnica del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo, quien dio la bienvenida a los consejeros, representantes institucionales, invitados especiales y ciudadanía interesada en conocer el funcionamiento de la instancia y participar en el próximo proceso de elecciones del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. Durante la apertura se resaltó la importancia de la jornada como un espacio de diálogo, articulación institucional y fortalecimiento de la participación cultural en la localidad.

Posteriormente, se realizó el llamado a lista y la verificación preliminar de asistencia, registrando la presencia de consejeros tanto de manera presencial como virtual, así como los reportes de varios integrantes que se encontraban en desplazamiento hacia el lugar de la sesión. De igual manera, se confirmó la participación de representantes de diferentes entidades distritales y organizaciones culturales, entre ellas la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, la Red Intersectorial, la Biblioteca Pública de la localidad, colectivos culturales, gestores comunitarios y ciudadanos interesados en vincularse a los escenarios de participación cultural.

Finalizada la verificación inicial, la Secretaría Técnica informó que se contaba con aproximadamente el 40 % de asistencia de los consejeros, porcentaje que permitía avanzar con los puntos informativos y de socialización mientras se completaba el quórum decisorio requerido para las votaciones y aprobaciones formales del Consejo. En ese sentido, y con el fin de optimizar el desarrollo de la jornada, se acordó modificar temporalmente el orden previsto, priorizando la participación de los invitados especiales, la presentación de experiencias y los espacios de socialización institucional, dejando para un momento posterior aquellos asuntos que requerían deliberación y decisión formal por parte de los consejeros. Esta decisión fue acogida por los asistentes y permitió dar continuidad a la sesión de manera organizada y participativa, garantizando el aprovechamiento del tiempo y la intervención de los distintos actores presentes.

2. Designación de la comisión encargada de la revisión y aprobación del acta de la sesión anterior

Una vez verificado y consolidado el quórum reglamentario requerido para la toma de decisiones, la Secretaría Técnica retomó los primeros puntos del orden del día. En este marco, recordó a los consejeros que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del CLACP y las prácticas de funcionamiento adoptadas por el Consejo, corresponde designar una comisión encargada de revisar el contenido de las actas de cada sesión antes de su aprobación definitiva. Se indicó que dicha comisión trabajará de manera articulada con la Secretaría

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 24 de julio de 2026 / 5 de 20

Técnica para verificar la consistencia, pertinencia y fidelidad de la información registrada, así como para formular las observaciones y recomendaciones que se consideren necesarias previo a su aprobación. Posteriormente, se informó que no se habían recibido observaciones frente al acta de la sesión anterior y se dejó constancia de que esta ya había sido revisada y aprobada por el Consejo en pleno, por lo que se dio continuidad al desarrollo de la agenda prevista.

3. Aprobación del orden del día

La Secretaría Técnica presentó nuevamente el orden del día propuesto para la sesión ordinaria, realizando una contextualización de cada uno de los puntos a desarrollar. Durante su intervención, destacó que la jornada tenía un carácter estratégico para el cierre del periodo del actual Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP), dado que varios de los temas correspondían a productos, documentos y compromisos que debían quedar revisados, consolidados y aprobados antes de finalizar la vigencia del presente consejo. Asimismo, resaltó la importancia de avanzar en los procesos pendientes para garantizar una adecuada entrega de resultados y la continuidad de las acciones priorizadas. Una vez finalizada la presentación, no se registraron observaciones, modificaciones ni solicitudes de ajuste por parte de los consejeros presentes. En consecuencia, el orden del día fue sometido a consideración y aprobado por consenso de los asistentes.

4. Aclaraciones sobre el presupuesto del APA

La Secretaría Técnica dio apertura a este punto del orden del día señalando la necesidad de brindar claridades a los consejeros respecto a los recursos asociados a la implementación de las acciones definidas en la Agenda Participativa Anual (APA). En este contexto, se indicó que para la vigencia actual se había habilitado una modalidad de financiación mediante una invitación cultural dirigida a las instancias de participación, mecanismo que permitiría la ejecución de recursos asociados a las acciones estratégicas priorizadas por el Consejo. Asimismo, se explicó que, debido a los plazos establecidos para la postulación y radicación de la propuesta, era necesario definir orientaciones generales y avanzar en la conformación de un equipo responsable de liderar el proceso de formulación y presentación de la iniciativa.

Posteriormente, intervino **Diana Vargas**, integrante del Equipo de Gestión del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, quien contextualizó el origen de la estrategia de financiación y explicó que esta surgió a partir de solicitudes realizadas por los consejeros en los espacios de concertación desarrollados previamente con la entidad. Al respecto, indicó que la decisión institucional consistió en reemplazar el esquema de operación mediante terceros por una modalidad que permitiera una gestión más directa de los recursos por parte de las instancias de participación, fortaleciendo así la autonomía y la corresponsabilidad en la ejecución de las acciones priorizadas.

Durante su intervención, enfatizó que las Agendas Participativas Anuales constituyen instrumentos de planeación estratégica y no simples requisitos administrativos. En este sentido, explicó que las acciones consignadas en las agendas deben responder a apuestas de largo plazo que fortalezcan la gestión de los consejos locales, promuevan la articulación con las entidades distritales y contribuyan a la construcción de procesos sostenibles para el sector cultural. Asimismo, resaltó la importancia de documentar las experiencias, aprendizajes y resultados alcanzados por los consejos, de manera que estos puedan convertirse en insumos para los próximos periodos de representación y para la memoria institucional del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

De igual forma, explicó que la invitación cultural estaba dirigida exclusivamente a determinados consejos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio que cuentan con acompañamiento de las secretarías técnicas de la Dirección de Asuntos Locales. Señaló que cada instancia debía presentar una propuesta relacionada de manera directa con las acciones priorizadas en su APA, identificar un delegado responsable de recibir el recurso y designar dos personas adicionales que acompañaran el proceso administrativo y de seguimiento, garantizando así principios de transparencia, corresponsabilidad y control social en la ejecución de los recursos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 24 de julio de 2026 / 6 de 20

En desarrollo de la socialización, se explicaron los principales componentes de la convocatoria, incluyendo los requisitos de postulación, la elaboración de la justificación, la formulación de objetivos, la descripción metodológica de las actividades, la construcción del cronograma y la elaboración del presupuesto general. También se indicó que la iniciativa seleccionada debía contribuir al fortalecimiento de la participación cultural, estar alineada con las acciones definidas en la Agenda Participativa Anual y demostrar su aporte al desarrollo de la instancia de participación y al Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

En cuanto a los aspectos financieros, se informó que el estímulo contemplaba dos desembolsos: un primer pago correspondiente al 70 % del recurso, previsto para el mes de septiembre una vez surtidos los trámites de legalización, y un segundo desembolso correspondiente al 30 % restante, sujeto a la presentación de informes y soportes de ejecución. Asimismo, se aclaró que los recursos debían destinarse exclusivamente a actividades relacionadas con el objeto de la propuesta y no podían utilizarse para procesos de fortalecimiento organizacional o adquisición de dotaciones que no estuvieran directamente vinculadas al desarrollo de la iniciativa presentada.

Los consejeros plantearon diversas inquietudes relacionadas con la administración de los recursos, los mecanismos de rendición de cuentas, las restricciones presupuestales, los requisitos tributarios aplicables y la necesidad de garantizar condiciones de transparencia durante todo el proceso. En respuesta, se reiteró la importancia de documentar cada una de las actuaciones, mantener comunicación permanente con la Secretaría Técnica y dejar debidamente registradas en las actas las decisiones adoptadas por el Consejo respecto a la formulación y ejecución de la iniciativa. Asimismo, se destacó la necesidad de generar procesos de sistematización y visibilización de resultados que permitieran evidenciar el impacto de las acciones desarrolladas y fortalecer la memoria institucional de la instancia.

Finalmente, el Consejo reconoció la oportunidad que representaba esta modalidad de financiación para fortalecer las acciones estratégicas definidas en la Agenda Participativa Anual y avanzar en procesos de mayor autonomía en la gestión de recursos. Como resultado del diálogo, se acordó convocar una sesión extraordinaria con el fin de formular la propuesta, definir las actividades específicas a presentar y consolidar el equipo responsable del trámite. Igualmente, se dejó establecido que la coordinadora de la instancia asumiría la representación principal para efectos administrativos, con el acompañamiento de dos consejeros adicionales, garantizando así un ejercicio colectivo, transparente y respaldado por las decisiones del Consejo.

5. Avances en la revisión y actualización del Reglamento Interno del CLACP

La presidenta del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo, Poliana Otálora presentó los avances alcanzados en el proceso de revisión y actualización del Reglamento Interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo, destacando que esta iniciativa surge de la necesidad de fortalecer el funcionamiento de la instancia y dejar herramientas más claras para los actuales y futuros integrantes del Consejo. Durante la socialización se explicó que el proceso ha permitido identificar diversos aspectos susceptibles de mejora, especialmente aquellos relacionados con la organización interna, las funciones de las comisiones de trabajo, la participación de los consejeros y los mecanismos de articulación con la ciudadanía y las entidades del sector cultural. Asimismo, se reiteró que el objetivo no consiste únicamente en ajustar disposiciones normativas, sino en construir un instrumento más accesible, comprensible y útil para orientar el ejercicio de la representación ciudadana dentro del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

Como parte de los avances presentados, se expusieron las propuestas de reorganización de las comisiones de trabajo del Consejo. La presidenta explicó que, tras la revisión del reglamento vigente y los aportes realizados por varios consejeros, se identificó que la estructura anterior contaba con un número elevado de comisiones, algunas con funciones poco definidas o que presentaban puntos de convergencia entre sí. Por esta razón, se propuso consolidarlas en cuatro comisiones estratégicas, dotándolas de funciones más precisas y orientadas a la generación de resultados concretos para la gestión del Consejo. Esta revisión permitió avanzar en la definición

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 24 de julio de 2026 / 7 de 20

de competencias relacionadas con políticas públicas y planeación, patrimonio material e inmaterial, estímulos y financiación, así como participación y formación, fortaleciendo la claridad sobre los alcances y responsabilidades de cada espacio de trabajo.

Durante el intercambio de ideas, los consejeros resaltaron la importancia de que el reglamento no solo establezca las funciones generales de las comisiones, sino que también incorpore lineamientos operativos que permitan comprender con mayor claridad su funcionamiento. En este sentido, se propusieron elementos relacionados con la conformación de las comisiones, la designación de responsables, la periodicidad de las reuniones, los mecanismos de seguimiento y la definición de compromisos específicos. Se señaló que estos aspectos son fundamentales para garantizar que las comisiones cuenten con herramientas prácticas para desarrollar su trabajo y evitar que los procesos dependan únicamente de interpretaciones individuales o de dinámicas de funcionamiento no documentadas.

Otro de los temas abordados estuvo relacionado con la necesidad de fortalecer los componentes pedagógicos del reglamento. La Presidenta recordó que uno de los principales hallazgos de la revisión ha sido la complejidad técnica del documento vigente, situación que dificulta su apropiación por parte de quienes ingresan por primera vez a la instancia. Por ello, se explicó que el proceso de actualización se encuentra articulado con la construcción del Manual del Consejero, herramienta que busca complementar el reglamento mediante orientaciones prácticas, rutas de acción y recursos metodológicos que faciliten el ejercicio de la labor de representación. Se destacó que ambos documentos deben funcionar de manera complementaria, aportando claridad sobre las responsabilidades del cargo, las dinámicas de participación y los mecanismos de incidencia existentes en el territorio.

Los consejeros valoraron positivamente los avances alcanzados y coincidieron en la importancia de consolidar un instrumento actualizado que recoja la experiencia acumulada durante más de tres años de trabajo del actual CLACP. Asimismo, señalaron que este esfuerzo permitirá fortalecer la continuidad institucional, facilitar los procesos de empalme y evitar que los futuros consejeros deban reconstruir procedimientos o interpretar nuevamente aspectos que ya han sido discutidos y consensuados. En consecuencia, se acordó continuar con las mesas de trabajo destinadas a la revisión del reglamento, incorporando las observaciones formuladas durante la sesión y avanzando en la construcción de un documento más claro, operativo, participativo y adaptado a las necesidades reales del sector cultural y patrimonial de Teusaquillo.

6. Presentación del Manual del Consejero y del Gestor Cultural: socialización, recepción de aportes y propuestas de mejora

Durante la sesión se socializó el avance en la construcción del Manual del Consejero y del Gestor Cultural, iniciativa que surgió a partir de la identificación de vacíos de información, orientación y acompañamiento que enfrentan las personas que ingresan a los espacios de participación cultural. Se explicó que la propuesta nace de la experiencia acumulada por los propios consejeros y de la necesidad de contar con una herramienta práctica y pedagógica que permita comprender de mejor manera las funciones, responsabilidades, capacidades, competencias y rutas de actuación dentro del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio. En este sentido, se señaló que el propósito principal del manual consiste en brindar herramientas que faciliten el ejercicio de la representación ciudadana, fortalezcan el liderazgo cultural y contribuyan a una participación más activa, informada y efectiva.

Se informó que el manual está siendo diseñado desde el territorio por integrantes del CLACP de Teusaquillo y que contempla una relación directa entre la labor del consejero y la del gestor cultural, entendiendo que ambos actores desempeñan funciones complementarias dentro de los procesos culturales, comunitarios y participativos de la localidad. La propuesta busca trascender el formato tradicional de un documento informativo para consolidarse como una herramienta pedagógica que facilite la comprensión del contexto institucional, promueva

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 24 de julio de 2026 / 8 de 20

la articulación con entidades locales, fortalezca el conocimiento sobre los actores del territorio y contribuya al desarrollo de capacidades para la incidencia cultural y la gestión comunitaria.

Dentro de los contenidos proyectados se encuentran orientaciones relacionadas con el rol del consejero, las formas de relacionamiento con la comunidad, el reconocimiento de las instituciones que intervienen en el territorio, la importancia de la articulación interinstitucional, el funcionamiento de las sesiones y espacios de participación, así como el fortalecimiento de habilidades y actitudes necesarias para el ejercicio del liderazgo cultural. Asimismo, se destacó la necesidad de que quienes ingresen a futuros periodos de representación cuenten con una guía clara y accesible que facilite los procesos de adaptación, apropiación de funciones y comprensión de los diferentes escenarios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

Uno de los componentes más relevantes del manual corresponde a un ejercicio de autodiagnóstico y reconocimiento de capacidades, diseñado a través de preguntas, reflexiones, actividades y herramientas que permitan identificar fortalezas, habilidades de liderazgo, formas de participación y estilos de trabajo. Se explicó que la propuesta contempla la incorporación de cuestionarios, dilemas prácticos y estudios de caso orientados a que cada participante pueda reflexionar sobre su propio perfil, reconocer sus fortalezas e identificar oportunidades de mejora que favorezcan su desempeño dentro de los procesos culturales y participativos.

De igual manera, se presentó la propuesta de incorporar un radar de aptitudes, mediante el cual los participantes podrán identificar características asociadas a la escucha activa, la construcción de alianzas, la incidencia territorial, la creatividad, el cuidado comunitario y otras competencias relevantes para el trabajo cultural y comunitario. La intención de esta herramienta es que cada persona pueda reconocer sus capacidades particulares y encontrar formas complementarias de participación dentro de los procesos culturales, evitando modelos homogéneos de liderazgo y promoviendo la diversidad de aportes al interior de los espacios participativos.

Otro componente innovador corresponde al desarrollo de perfiles y rutas de entrenamiento que permitan orientar a nuevos consejeros y gestores culturales mediante procesos formativos personalizados. Durante la socialización se indicó que la herramienta pretende evolucionar hacia un formato interactivo o plataforma digital en la que cada usuario pueda recibir retroalimentación sobre sus capacidades, habilidades y oportunidades de fortalecimiento, facilitando procesos continuos de aprendizaje y autoformación.

La propuesta también incorpora un apartado relacionado con la prevención de violencias y el autocuidado de los gestores culturales, construido a partir de reflexiones sobre situaciones de vulnerabilidad identificadas en el territorio. Para ello se diseñó un “termómetro de alertas” que busca facilitar la identificación temprana de riesgos, protocolos de actuación y rutas de acompañamiento ante situaciones que puedan afectar el ejercicio de la labor cultural. En este contexto, se señaló que el manual pretende reconocer que los gestores culturales frecuentemente asumen múltiples responsabilidades sin contar con suficientes mecanismos de protección y acompañamiento institucional, motivo por el cual resulta necesario promover estrategias de cuidado individual y colectivo.

Durante la socialización se enfatizó que el documento aún se encuentra en fase de diseño y construcción, razón por la cual se busca validar sus contenidos con consejeros, gestores culturales y otros actores del territorio. Asimismo, se informó que posteriormente se compartirán borradores para recibir observaciones, comentarios y propuestas de mejora que permitan fortalecer y consolidar la herramienta antes de su versión final.

En el espacio destinado a la recepción de aportes, el consejero **Mauricio Chunza Plazas** manifestó que la propuesta presentada resultaba pertinente e interesante como instrumento de fortalecimiento para la participación ciudadana. No obstante, señaló que antes de proyectar el documento hacia la comunidad o socializarlo ampliamente con otros actores culturales, consideraba necesario consolidar un ejercicio previo de construcción y discusión al interior del propio Consejo. Durante su intervención indicó que el documento debía nutrirse de manera

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 24 de julio de 2026 / 9 de 20

colectiva, incorporando las distintas experiencias, perspectivas y aprendizajes de los consejeros, de manera que reflejara de forma más amplia la realidad del funcionamiento de las instancias de participación y respondiera efectivamente a las necesidades identificadas desde el territorio.

Asimismo, el consejero expresó que el proceso de construcción y validación del manual no debería limitarse únicamente al ámbito del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo, sino que podría extenderse progresivamente a otros sectores, consejos e instancias de participación pertenecientes al Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. En este sentido, destacó la importancia de promover una mirada intersectorial que permitiera recoger experiencias provenientes de diferentes disciplinas, procesos organizativos y escenarios de participación, fortaleciendo así el documento mediante el intercambio de conocimientos, metodologías y buenas prácticas desarrolladas en otros territorios y sectores culturales.

Durante su intervención también resaltó que los manuales y documentos orientadores suelen tener interpretaciones diversas según el contexto y las personas que los utilizan, razón por la cual consideró fundamental abrir espacios de análisis, discusión y construcción colectiva que permitieran revisar cuidadosamente los alcances y contenidos de la propuesta. En consecuencia, manifestó que el documento podría enriquecerse significativamente si incorporaba los aportes y experiencias de los diferentes sectores representados en el Consejo, contribuyendo a consolidar una herramienta más sólida, legítima y útil para el ejercicio de la participación cultural.

De igual forma, hizo énfasis en que la construcción del manual podría constituirse en una oportunidad para generar intercambios con otras instancias de participación ciudadana. Señaló que muchos de los retos asociados a la representación, la incidencia territorial, la articulación institucional y el relacionamiento con las comunidades son compartidos por distintos espacios de participación de la ciudad, por lo que ampliar el diálogo permitiría fortalecer el alcance y la pertinencia del documento.

Relacionando esta reflexión con los principios de intersectorialidad promovidos por el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, indicó que una herramienta de estas características podría fortalecerse mediante el intercambio permanente con otros actores y sectores del territorio. Desde su perspectiva, esta articulación permitiría recoger experiencias diversas sobre liderazgo, participación, gestión comunitaria e incidencia cultural, aportando elementos valiosos para construir un documento más integral y representativo de las dinámicas culturales y sociales que se desarrollan en la localidad.

En respuesta a estas observaciones, la presidenta del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo, **Poliana Otálora**, y la consejera **Natalia Vera**, responsables de la iniciativa, aclararon que precisamente el propósito inicial consiste en desarrollar esta herramienta desde el proceso adelantado por el CLACP de Teusaquillo y que la propuesta surge de las reflexiones, experiencias y necesidades identificadas por los propios consejeros durante el actual periodo de representación. Explicaron que la intención es iniciar con una fase de construcción y validación interna que permita consolidar los contenidos desde las voces y experiencias del Consejo, para posteriormente compartir el documento con otros actores y someterlo a procesos más amplios de retroalimentación y fortalecimiento. De igual manera, reiteraron que uno de los principales objetivos del manual es responder a los vacíos de información y orientación que enfrentan muchos consejeros durante el ejercicio de sus funciones, aportando herramientas prácticas que faciliten su labor de representación y participación.

Se aclaró que el Manual del Consejero y del Gestor Cultural no corresponde a una propuesta del CLACP, sino a una iniciativa de carácter personal que actualmente se encuentra en proceso de construcción. En este sentido, se explicó que el espacio del Consejo ha sido dispuesto únicamente para socializar el avance de la herramienta con los consejeros y consejeras, así como para presentar sus objetivos, metodologías, componentes y alcances. De igual manera, se indicó que, en una etapa posterior, se contempla la realización de ejercicios de validación y prueba de algunas de sus herramientas metodológicas con integrantes del CLACP y miembros de la comunidad, con el propósito de recoger observaciones, retroalimentación y aportes que contribuyan a su fortalecimiento,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 24 de julio de 2026 / 10 de 20

ajuste y mejora antes de su consolidación definitiva.

Finalmente, el intercambio permitió evidenciar un interés común por consolidar una herramienta pedagógica y metodológica que sirva de apoyo para las futuras generaciones de consejeros y gestores culturales. Tanto la propuesta presentada como las observaciones formuladas coincidieron en la importancia de fortalecer los procesos de formación, apropiación institucional, transferencia de conocimientos y construcción colectiva dentro de las instancias de participación. En consecuencia, se indicó que el Manual del Consejero y del Gestor Cultural continuará en proceso de construcción y ajuste, incorporando los aportes de los integrantes del Consejo y consolidándose como una apuesta de fortalecimiento organizativo, pedagógico y territorial orientada a facilitar los procesos de participación cultural, promover el relevo generacional, fortalecer las capacidades de liderazgo y ofrecer herramientas de orientación, autocuidado e incidencia a quienes desarrollan trabajo comunitario y cultural en la localidad de Teusaquillo.

7. Presentación de los avances de los Consejos Locales de Política Social (CLOPS) por parte de la Alcaldía Local de Teusaquillo

La señora Martha Cubillos, delegada de la Secretaría Distrital de Integración Social, realizó la presentación de los avances relacionados con el proceso de los Consejos Locales de Política Social (CLOPS) en la localidad de Teusaquillo. Durante su intervención, contextualizó el trabajo adelantado en el marco de la estrategia “Teusaquillo, territorio de acción cultural”, destacando la articulación interinstitucional y la participación de actores culturales, artísticos y patrimoniales en la construcción de acciones conjuntas orientadas al fortalecimiento del tejido social y cultural de la localidad.

Se socializaron las cuatro acciones conjuntas priorizadas en el marco del CLOPS:

- Fortalecimiento de capacidades y habilidades de organizaciones y actores culturales y patrimoniales mediante laboratorios participativos sobre temáticas definidas por la base cultural, artística y patrimonial.
- Promoción del diálogo y la gobernanza frente a la creación de un espacio cultural, como una Casa de la Cultura o un CEFE, en la localidad de Teusaquillo.
- Dinamización del espacio público a través de la realización de dos tomas culturales, artísticas y patrimoniales, orientadas a visibilizar el talento local y fortalecer la identidad comunitaria.
- Diseño e implementación de estrategias para consolidar y visibilizar un portafolio de bienes, servicios y espacios culturales, artísticos y patrimoniales de la localidad, promoviendo la circulación de la oferta y el acceso ciudadano a las oportunidades culturales.

Martha Cubillos explicó que estas acciones se definieron a partir de un ejercicio participativo desarrollado con los diferentes sectores y agentes culturales del territorio, buscando responder a necesidades identificadas por la comunidad y fortalecer la gobernanza cultural local. Asimismo, señaló que el proceso CLOPS se ha consolidado como un escenario de diálogo entre ciudadanía, entidades distritales y organizaciones sociales, permitiendo avanzar en la construcción de propuestas integrales para el desarrollo cultural y social de la localidad.

En relación con la segunda acción conjunta, se informó que se han venido adelantando espacios de conversación y articulación institucional alrededor de la propuesta de la Casa de la Cultura, iniciativa que también fue abordada en la sesión del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP). Se indicó que dicho proceso busca

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 24 de julio de 2026 / 11 de 20

consolidar una ruta de gestión que permita identificar alternativas de infraestructura cultural para la localidad y fortalecer la participación de los actores territoriales en su formulación.

Igualmente, se destacó que una de las líneas de trabajo del CLOPS ha sido el fortalecimiento de los procesos de formación y la construcción de un directorio actualizado de agentes culturales y patrimoniales, con el propósito de mejorar la comunicación, la articulación y la identificación de capacidades presentes en el territorio. Este componente se relaciona con la necesidad de contar con información más precisa sobre los actores locales y sus procesos organizativos, lo cual facilitará futuras estrategias de apoyo y acompañamiento institucional.

La presentación permitió evidenciar la importancia de la articulación entre el CLOPS y el CLACP como espacios complementarios de participación ciudadana. Se resaltó que las acciones priorizadas buscan trascender actividades puntuales y proyectarse como apuestas estratégicas de mediano plazo para el fortalecimiento cultural de Teusaquillo, promoviendo la participación activa de la comunidad, la apropiación del patrimonio y la generación de escenarios de convivencia y construcción colectiva.

Finalmente, los asistentes reconocieron el avance del proceso y manifestaron la necesidad de mantener la coordinación entre las entidades participantes y los actores culturales de la localidad, con el fin de garantizar la continuidad de las acciones definidas y consolidar mecanismos de seguimiento que permitan evaluar su implementación y resultados en el territorio.

8. Presentación de los avances del proceso de la Casa de la Cultura por parte de la Alcaldía Local de Teusaquillo

La presidenta del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo, Poliana Otálora, informó al Consejo sobre el estado del proceso relacionado con la Casa de la Cultura de Teusaquillo, indicando que este continúa siendo una de las prioridades para el fortalecimiento de la infraestructura cultural de la localidad y que requiere un espacio específico para revisar sus avances, resolver inquietudes y definir las acciones de acompañamiento por parte del CLACP.

En el marco de la discusión, se acordó programar una sesión extraordinaria del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio para el día 28 de agosto de 2026, con el propósito de abordar de manera exclusiva este tema. En dicha sesión se espera contar con la participación de la Alcaldía Local y de las entidades involucradas en el proceso, con el fin de socializar el estado actual del proyecto, presentar los avances alcanzados y generar un espacio de diálogo con los consejeros sobre los aspectos técnicos, administrativos y de participación relacionados con la futura Casa de la Cultura.

Durante este punto del orden del día, **Martha Cubillos** de la SDIS, presentó un balance de los avances relacionados con el proceso de creación de la futura Casa de la Cultura, destacando que esta iniciativa representa una oportunidad para consolidar un espacio de encuentro, participación, creación y fortalecimiento del sector cultural de la localidad. No obstante, la presentación trascendió el componente físico del proyecto y dio paso a un amplio diálogo entre los consejeros, quienes manifestaron que el principal desafío no radica únicamente en contar con una infraestructura, sino en construir un modelo de gestión participativo, sostenible y articulado con las necesidades reales del territorio. Los asistentes coincidieron en que la Casa de la Cultura debe entenderse como un proyecto cultural de largo plazo y no exclusivamente como un equipamiento físico.

En desarrollo de la discusión, el consejero **Mauricio Chunza Plazas** señaló que la conversación no podía limitarse a definir el lugar donde funcionará la Casa de la Cultura o las características de su infraestructura, sino

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 24 de julio de 2026 / 12 de 20

que debía centrarse en la construcción de un modelo de gobernanza que garantice la participación efectiva de la comunidad cultural en las decisiones relacionadas con su funcionamiento. Se manifestó que este espacio debe responder a los intereses de artistas, gestores culturales, organizaciones sociales, colectivos ciudadanos y demás actores del territorio, permitiendo que la programación, la administración y las prioridades del equipamiento sean resultado de procesos de concertación y participación permanente. En este sentido, se destacó que una Casa de la Cultura solo cumplirá plenamente su función si se convierte en un escenario abierto para el diálogo, la creación y el fortalecimiento de la identidad cultural de la localidad.

Los participantes resaltaron igualmente la necesidad de fortalecer la articulación institucional entre la Alcaldía Local de Teusaquillo y la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), considerando que el éxito del proyecto dependerá del compromiso conjunto de ambas entidades y de los demás actores del sector cultural. Se indicó que la sostenibilidad de la futura Casa de la Cultura requiere una planeación integral que contemple recursos para su operación, programación artística y cultural, mantenimiento, dotación, talento humano y gestión administrativa. Asimismo, se enfatizó que el proyecto debe hacer parte de una política pública de fortalecimiento de los equipamientos culturales y no depender exclusivamente de las decisiones o prioridades de una administración local determinada.

Durante el intercambio de opiniones también se expresó preocupación por la falta de información unificada respecto al estado actual del proyecto. Algunos consejeros manifestaron que, en diferentes espacios de socialización y recorridos realizados por la nueva sede administrativa de la Alcaldía Local, se había informado que determinados espacios serían destinados al funcionamiento de la Casa de la Cultura; sin embargo, posteriormente se conocieron versiones diferentes sobre la destinación de dichos espacios y sobre el alcance del proyecto. Esta situación generó inquietudes entre los asistentes, quienes solicitaron mayor claridad institucional sobre la ubicación definitiva, el estado de avance de las gestiones y la proyección que tendrá este equipamiento dentro de la infraestructura cultural de la localidad. En consecuencia, se propuso solicitar información oficial que permita unificar criterios y brindar certeza a la comunidad cultural.

Otro de los aspectos abordados correspondió a la situación de los recursos económicos asociados al proyecto. Durante la sesión se recordó que, en la administración anterior, se adelantaron gestiones que permitieron proyectar una bolsa aproximada de quinientos millones de pesos (\$500.000.000) destinada al fortalecimiento de la Casa de la Cultura. No obstante, se informó que dichos recursos no serían ejecutados durante la vigencia actual y que su destinación quedaría sujeta a las decisiones de la próxima administración local, la cual deberá definir si se orientan hacia procesos de adecuación física, adquisición de dotación, fortalecimiento de la programación cultural u otros componentes necesarios para la puesta en funcionamiento del espacio. Frente a este panorama, los consejeros manifestaron la importancia de realizar seguimiento a estos recursos y promover su destinación efectiva al fortalecimiento del proyecto.

En el desarrollo del debate se reiteró que la futura Casa de la Cultura debe concebirse como un equipamiento de puertas abiertas, orientado al servicio de toda la ciudadanía y no restringido a un grupo específico de organizaciones o actores culturales. Los participantes señalaron que el espacio debe facilitar el acceso de artistas, colectivos, procesos comunitarios, organizaciones sociales, gestores culturales, instituciones educativas y ciudadanía en general, promoviendo una programación diversa, incluyente y representativa de las distintas expresiones culturales presentes en Teusaquillo. Asimismo, se enfatizó que la gestión del equipamiento debe incorporar mecanismos permanentes de participación ciudadana, permitiendo que la comunidad intervenga en la definición de prioridades, actividades y procesos de fortalecimiento cultural.

Como parte de las acciones proyectadas, se informó que uno de los objetivos inmediatos consiste en avanzar en la construcción de un documento técnico que recoja la visión del sector cultural sobre la futura Casa de la Cultura y que pueda ser entregado como insumo durante el proceso de empalme de la Administración Local. Los asistentes coincidieron en que este documento debe consolidar los principales acuerdos y expectativas contruidos colectivamente alrededor del proyecto, incorporando aspectos relacionados con el modelo de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 24 de julio de 2026 / 13 de 20

gobernanza, la distribución y vocación de los espacios, los servicios que ofrecerá el equipamiento, los mecanismos de participación ciudadana, la estructura de funcionamiento, la articulación institucional y las estrategias para garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

En este contexto, La presidenta del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo, Poliana Otálora, informó que se proyecta la realización de una mesa técnica especializada dedicada exclusivamente al análisis de la Casa de la Cultura, en el marco de la Acción Conjunta No. 2 del Plan de Trabajo del Consejo. Se explicó que este espacio tendrá como finalidad profundizar en la construcción participativa de la propuesta, revisar los avances existentes, resolver las inquietudes pendientes y consolidar un documento concertado entre los diferentes actores culturales de la localidad. Los consejeros manifestaron su interés en participar activamente en esta mesa de trabajo, destacando que será un escenario fundamental para construir consensos y fortalecer el proceso.

Durante la sesión también se socializó que el Consejo cuenta con importantes insumos elaborados en ejercicios anteriores, los cuales servirán como punto de partida para continuar fortaleciendo la propuesta. Entre estos documentos se mencionó la existencia de un documento base construido en procesos previos, un mapa de actores culturales de la localidad, resultados derivados de ejercicios colaborativos desarrollados mediante una hackatón, así como diferentes reflexiones y propuestas relacionadas con la gobernanza, la participación comunitaria y el funcionamiento de una futura Casa de la Cultura. Los asistentes coincidieron en que estos insumos representan un avance significativo y evitarán iniciar nuevamente el proceso desde cero, permitiendo consolidar una propuesta más robusta y representativa.

Por otra parte, se aclaró que el trabajo relacionado con la Casa de la Cultura, así como los documentos e insumos construidos hasta el momento, surgieron de un proceso de construcción colectiva desarrollado en el marco de la convocatoria Hackatón Más Cultura Local. Este ejercicio correspondió a un espacio de trabajo específico en el que participaron las personas que se postularon y fueron seleccionadas para dicha convocatoria, quienes, a partir de procesos de diálogo, análisis y formulación colaborativa, decidieron enfocar sus esfuerzos en la reflexión y construcción de propuestas relacionadas con la Casa de la Cultura para la localidad.

No obstante, se enfatizó que estos avances constituyen únicamente un punto de partida y no una propuesta cerrada o definitiva. En ese sentido, para el diseño y desarrollo del próximo espacio del CLOPS, cuyo tema central será la Casa de la Cultura, se proyecta la construcción de una agenda participativa elaborada de manera conjunta entre el CLACP, la comunidad cultural, los gestores culturales, las organizaciones del territorio y las entidades involucradas en el proceso. Se destacó que este escenario tendrá como propósito ampliar la discusión, recoger diversas perspectivas y fortalecer colectivamente la propuesta.

Asimismo, se reconoció que la participación de los consejeros será fundamental para enriquecer el proceso de reflexión y construcción colectiva. En particular, se resaltó el valor de los aportes, observaciones y experiencias de Mauricio Chunza, así como de cada uno de los integrantes del Consejo, entendiendo que la diversidad de visiones permitirá fortalecer el debate y contribuir a la consolidación de una propuesta más representativa de las necesidades, expectativas y apuestas culturales de la localidad de Teusaquillo.

Finalmente, los consejeros propusieron enriquecer el proceso mediante el intercambio de experiencias con otras localidades y municipios que ya cuentan con Casas de la Cultura en funcionamiento. En este sentido, se sugirió invitar a representantes del Consejo Distrital de Casas de la Cultura, gestores culturales, administradores de equipamientos culturales y expertos en modelos de gobernanza participativa, con el propósito de conocer buenas prácticas relacionadas con la administración, sostenibilidad financiera, programación artística, participación comunitaria y articulación institucional. Como resultado del debate, se acordó solicitar a la Alcaldía Local información oficial sobre el estado del proyecto, invitar a un delegado que presente avances actualizados en una

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 24 de julio de 2026 / 14 de 20

próxima sesión, realizar la mesa técnica especializada para consolidar la propuesta participativa y continuar fortaleciendo el documento base con los aportes del Consejo, las organizaciones culturales y los diferentes actores del territorio. Los asistentes concluyeron que el principal objetivo debe ser la construcción de una Casa de la Cultura participativa, sostenible, concertada y con un modelo claro de gobernanza, capaz de responder a las necesidades culturales de la localidad y de consolidarse como un referente para el fortalecimiento del tejido social y cultural de Teusaquillo.

9. Asamblea del CLACP 2026: preparación e informes de gestión

La presidenta del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo, Poliana Otálora, presentó la propuesta para la realización de la Asamblea CLACP 2026, concebida como un espacio estratégico de cierre del actual periodo de representación y de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre la gestión adelantada por el Consejo durante la vigencia 2023–2026. Durante la exposición, se destacó que este ejercicio busca visibilizar los principales logros, procesos, avances y aprendizajes construidos por el CLACP, así como generar un escenario de diálogo que facilite la transferencia de conocimientos y recomendaciones al próximo consejo, fortaleciendo la continuidad de las acciones y proyectos impulsados en la localidad.

En este contexto, se recordó que el Consejo había definido priorizar la Agenda Participativa Anual (APA) como mecanismo para respaldar la realización de la Asamblea, destinando los recursos disponibles a la ejecución de esta actividad. Asimismo, se explicó que, para acceder a dichos recursos, era necesario formular y radicar una propuesta en el marco de la invitación cultural habilitada por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, cumpliendo con los requisitos técnicos, metodológicos y administrativos establecidos para este proceso.

Con el fin de avanzar en la estructuración de la iniciativa, se acordó conformar una comisión de trabajo encargada de liderar la formulación del proyecto, definir la metodología de la Asamblea, establecer las líneas temáticas, concertar la distribución presupuestal y coordinar los aspectos logísticos necesarios para su ejecución. Igualmente, se determinó realizar una sesión extraordinaria de trabajo destinada exclusivamente a la consolidación y revisión del documento de postulación, garantizando que el contenido refleje los acuerdos y prioridades definidas por el Consejo.

Finalmente, se reiteró que la Asamblea deberá constituirse en un escenario de memoria, evaluación y proyección, orientado a reconocer el trabajo desarrollado durante los últimos años, fortalecer los procesos de participación cultural en la localidad y dejar insumos que contribuyan a la adecuada transición hacia el nuevo periodo de representación ciudadana dentro del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

10. Participación de invitados especiales

Atendiendo a la modificación temporal del orden del día realizada al inicio de la sesión, se habilitó un espacio de participación para invitados especiales provenientes de entidades distritales, organizaciones culturales, emprendimientos comunitarios, bibliotecas públicas, procesos patrimoniales y ciudadanía interesada en vincularse a los escenarios de participación cultural de la localidad. La presidenta del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo, Poliana Otálora, explicó que esta convocatoria tuvo como propósito acercar nuevos actores al Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo, promover el relevo generacional de la participación ciudadana y dar a conocer las funciones, alcances y responsabilidades del ejercicio de representación dentro del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

Durante el espacio, las personas asistentes realizaron una presentación de sus trayectorias, experiencias comunitarias, proyectos culturales y motivaciones para participar en futuros procesos electorales y de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 24 de julio de 2026 / 15 de 20

representación. Se contó con la intervención de representantes de entidades distritales, procesos de patrimonio cultural, bibliotecas públicas, emprendimientos culturales, organizaciones comunitarias, iniciativas de economía cultural y agentes de diversos sectores artísticos y culturales de la localidad, quienes destacaron la importancia de fortalecer los espacios de articulación entre la ciudadanía, las organizaciones culturales y las instancias de participación.

Entre las intervenciones, varios participantes manifestaron su interés en contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, el control social y la incidencia de los actores culturales en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo cultural del territorio. Asimismo, resaltaron la necesidad de generar mayores oportunidades para la articulación de procesos comunitarios, el reconocimiento de iniciativas locales y la construcción colectiva de propuestas que respondan a las necesidades y dinámicas propias de Teusaquillo.

Particular relevancia tuvo la participación de representantes vinculados a procesos de artes y oficios tradicionales, quienes destacaron la importancia de preservar, visibilizar y transmitir los saberes ancestrales asociados a las prácticas artesanales y a los conocimientos tradicionales. Durante el diálogo se enfatizó que estos conocimientos constituyen una expresión fundamental del patrimonio cultural y que su permanencia depende de la generación de espacios que faciliten el intercambio de experiencias entre generaciones y el reconocimiento de las personas portadoras de estos saberes.

De igual forma, durante una de las intervenciones se promovió una reflexión en torno al uso de un lenguaje respetuoso e incluyente en relación con las personas mayores. Se destacó la importancia de adoptar enfoques basados en derechos humanos y en los instrumentos internacionales de protección de esta población, recomendando el uso de la expresión “personas mayores” y evitando denominaciones que puedan resultar estigmatizantes o discriminatorias. Esta reflexión fue acogida positivamente por los asistentes como un aporte al fortalecimiento de prácticas comunicativas más inclusivas dentro de los espacios de participación ciudadana.

Asimismo, representantes de organizaciones culturales comunitarias y emprendimientos locales compartieron experiencias relacionadas con procesos de autogestión, festivales culturales, formación artística y proyectos de economía cultural, expresando su disposición para articularse con las iniciativas impulsadas por el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio. Estas intervenciones permitieron reconocer la diversidad de actores presentes en la localidad y evidenciaron el interés existente por fortalecer redes de colaboración, intercambio de conocimientos y construcción conjunta de agendas de trabajo para el sector cultural.

Finalmente, la Presidenta agradeció la participación de los invitados especiales y resaltó la importancia de su vinculación a los procesos de participación cultural de la localidad. Se destacó que la presencia de nuevos liderazgos, organizaciones y agentes culturales fortalece la representatividad del Consejo y contribuye a garantizar la continuidad de los procesos impulsados por el CLACP, favoreciendo la construcción de una agenda cultural más amplia, diversa y participativa para Teusaquillo.

11. Definición de la fecha, hora y lugar de la próxima sesión

La Presidenta informó que la próxima sesión ordinaria del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo quedó proyectada para el 28 de agosto de 2026, y estará dedicada de manera prioritaria al análisis y seguimiento de los avances relacionados con el proceso de construcción de la Casa de la Cultura de Teusaquillo. Se señaló que este espacio permitirá profundizar en los aspectos asociados a la gobernanza, el modelo de gestión, la participación de los actores culturales y la consolidación de insumos para la construcción colectiva de la propuesta que viene desarrollándose en articulación con diferentes sectores e instituciones. Asimismo, se indicó que la información definitiva relacionada con el horario, la modalidad de participación y el lugar de realización de la sesión será comunicada oportunamente a los integrantes del Consejo a través de los canales oficiales de comunicación, con el fin de garantizar una amplia participación y preparación previa de los asistentes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 24 de julio de 2026 / 16 de 20

12. Propositions and various

En el espacio de proposiciones y varios se abordaron diferentes asuntos de interés para el Consejo, orientados al fortalecimiento de la agenda cultural local, la circulación de información de interés para los agentes culturales y la articulación con otras instancias del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

En primer lugar, el consejero Víctor extendió una invitación a los integrantes del Consejo, representantes institucionales, organizaciones culturales y ciudadanía presente para participar en el Festival de Culturas Alternativas, iniciativa cultural desarrollada desde procesos comunitarios de la localidad. Durante su intervención socializó la programación general del evento, destacando la realización de presentaciones teatrales, muestras de circo, actividades de grafiti, expresiones de hip hop, talleres formativos gratuitos y diversos espacios de encuentro cultural dirigidos a públicos de diferentes edades. Asimismo, resaltó el carácter abierto y gratuito de la programación e invitó a los asistentes a contribuir con la difusión de las actividades a través de redes sociales, canales institucionales y espacios comunitarios, con el fin de ampliar la participación ciudadana y fortalecer la visibilidad de los procesos culturales independientes que hacen parte del festival.

Posteriormente, Martha Cubillos compartió información relacionada con una convocatoria de formación gratuita en inteligencia artificial dirigida a la ciudadanía. Se explicó que esta iniciativa ofrecía oportunidades de capacitación en herramientas tecnológicas y competencias digitales, constituyéndose en una alternativa para fortalecer capacidades de innovación en distintos sectores de la población. En este sentido, se invitó a los consejeros a divulgar ampliamente la información entre organizaciones culturales, colectivos artísticos, gestores, emprendimientos culturales y demás actores del territorio, resaltando que el proceso de inscripción permanecería habilitado hasta el 7 de agosto. Asimismo, se destacó la importancia de promover el acceso de los agentes culturales a este tipo de oportunidades formativas, teniendo en cuenta los desafíos y transformaciones que actualmente generan las tecnologías emergentes en los procesos de creación, gestión y circulación cultural.

De igual manera, se compartieron reflexiones derivadas de la participación de algunos integrantes del Consejo en espacios relacionados con la definición de excedentes financieros y otros procesos de inversión cultural. Sobre este tema, se manifestó la importancia de que el CLACP continúe fortaleciendo su incidencia y capacidad de seguimiento frente a las decisiones que impactan al sector cultural local, promoviendo mecanismos que permitan incorporar las voces, experiencias y conocimientos de los agentes culturales del territorio en la formulación y desarrollo de proyectos e iniciativas financiadas con recursos públicos. Los consejeros señalaron la necesidad de avanzar en esquemas de articulación que permitan una mayor participación del sector cultural en los procesos de planeación, implementación y evaluación de las acciones impulsadas desde las entidades distritales y locales.

Finalmente, Luz Ángela presentó una propuesta orientada a fortalecer el trabajo en red entre los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio de Bogotá. En este sentido, planteó la posibilidad de que el CLACP de Teusaquillo asumiera el rol de anfitrión de un encuentro de articulación con otras localidades, con el propósito de intercambiar experiencias, compartir buenas prácticas de participación, socializar aprendizajes derivados de la gestión de los consejos y generar espacios de cooperación entre las distintas instancias del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. La iniciativa fue bien recibida por los asistentes, quienes reconocieron la importancia de fortalecer los vínculos entre localidades para consolidar agendas comunes y potenciar procesos colaborativos. Se indicó que esta actividad podría proyectarse para el mes de septiembre y que su organización sería coordinada en articulación con la Dirección de Asuntos Locales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Como cierre del punto, la Presidenta agradeció las proposiciones realizadas y destacó el valor de estos espacios para identificar nuevas oportunidades de articulación, formación, circulación cultural y fortalecimiento de la participación ciudadana. Asimismo, reiteró la importancia de mantener una comunicación permanente entre consejeros, entidades y agentes culturales, con el propósito de consolidar una agenda de trabajo colaborativa que contribuya al desarrollo cultural de la localidad y a la continuidad de los procesos impulsados por el Consejo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 24 de julio de 2026 / 17 de 20

Compromiso aprobado en sesión:

La plenaria del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo aprobó por unanimidad la conformación de una comisión integrada por Poliana Carolina Otálora Cruz, Liliam Yaneth Santamaría Chavarro y Luz Ángela García Ramos, la cual será responsable de liderar el proceso de formulación de la propuesta asociada a la Agenda Participativa Anual (APA). Esta comisión tendrá a su cargo la coordinación técnica y metodológica, la consolidación de los insumos y documentos requeridos, la articulación con los miembros del Consejo y el seguimiento a las actividades necesarias para garantizar la radicación oportuna de la iniciativa ante la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Asimismo, se dejó establecido que las integrantes actuarán en representación del Consejo durante las etapas de estructuración, presentación y eventual ejecución de la propuesta, asegurando que el proceso responda a los acuerdos, prioridades y lineamientos definidos colectivamente por el CLACP.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Próxima sesión 28 de agosto.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda).

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 24 de julio de 2026 / 18 de 20

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Consolidar y radicar la propuesta de la Asamblea del CLACP 2026, definiendo la metodología, actividades y presupuesto con cargo a la Agenda Participativa Anual (APA), dentro de los tiempos establecidos.	Comisión designada para la Asamblea, Secretaría Técnica del CLACP y consejeros participantes.
Continuar la revisión y ajuste del Reglamento Interno del CLACP, incorporando las observaciones presentadas por los consejeros para su consolidación antes de finalizar el periodo del actual Consejo.	Comisión de Reglamento y Secretaría Técnica.
Consolidar el borrador del Manual del Consejero y del Gestor Cultural, incorporando los aportes recibidos durante la sesión para avanzar hacia su versión final.	Secretaría Técnica – SCRD y equipo de Gestión del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.
Convocar y desarrollar la sesión extraordinaria del 28 de agosto de 2026, destinada exclusivamente al análisis del proceso de la Casa de la Cultura de Teusaquillo, con la participación de la Alcaldía Local y las entidades competentes.	Secretaría Técnica del CLACP y Alcaldía Local de Teusaquillo.
Socializar entre los consejeros la información correspondiente a la convocatoria de formación en Inteligencia Artificial, promoviendo su difusión entre artistas, gestores culturales y organizaciones de la localidad.	Secretaría Técnica y consejeros del CLACP.
Difundir la programación del Festival de Culturas Alternativas entre las organizaciones, agentes y sectores culturales de la localidad para fortalecer la participación ciudadana.	Consejero Víctor y demás integrantes del CLACP.
Continuar fortaleciendo la articulación entre el CLACP y los espacios de coordinación interinstitucional, especialmente con el CLOPS y la Unidad de Apoyo Técnico (UAT), para el seguimiento de las acciones de interés común.	Secretaría Técnica del CLACP, Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y entidades de la UAT.

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo, la presente acta se firma por:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 24 de julio de 2026 / 19 de 20

Original firmado

Poliana Carolina Otalora Cruz
Coordinadora
CLACP Teusaquillo

Proyecto: Indy Tuntaquimba
Revisó: Jessymar Alvarez
Aprobó: CLACP Teusaquillo

Original firmado

Jessymar Alvarez
Secretario Técnico
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

ANEXO 1. Fotografía del espacio



ANEXO 2. Justificación de inasistencia

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 05 – Fecha 24 de julio de 2026 / 20 de 20

viernes

Reenviado



PDF

Guía para la formulación del presupuesto.pdf

13 páginas • PDF • 861 kB

Guía para la formulación del presupuesto.pdf

6:11 p. m. ✓

ok 6:11 p. m. ✓

~ Giovanni Gamboa

+57 312 59

Amigos, para mí es imposible ir , ando fuera de la ciudad , mil disculpas

6:37 p. m.

251027_PEMP_TEUSAQUILLO_IDIGER.pptx

PPTX • 22 MB

7:14 p. m. ✓

Oferta de servicios SFIF vigente 2026.pptx

PPTX • 3 MB

+

🗨️

Escribe un mensaje

🎤

🌐

👤

🔄

⬆️

🎤

ESP LAA

📶

🔊

🔋

7:24

27/07/2026

🌐

20 de 20